

**DISCURSO INFORMATIVO Y LUCHAS POR EL RECONOCIMIENTO
EL "CONFLICTO MAPUCHE" EN EL MERCURIO Y LA SEGUNDA
(CHILE, 2008-2009)**

**INFORMATIVE AND STRUGGLES FOR RECOGNITION SPEECH
THE "CONFLICTO MAPUCHE" ON THE MERCURIO AND LA SEGUNDA
(CHILE, 2008-2009)**

Mg. Ricardo Muñoz Román
Universidad de Deusto
r.munoz.roman@gmail.com
España

Resumen

En este trabajo se analiza el discurso informativo de dos periódicos chilenos sobre el "conflicto mapuche". Se sostiene que en sus representaciones hay una tendencia a oponer las luchas por el reconocimiento de los mapuches a un ideal nacional monocultural y de defensa irrestricta de un modelo neoliberal. A partir del primero, se ha tendido a invisibilizar las minorías nacionales, particularmente sus diferencias culturales, a partir de una estrategia que ha resaltado, por una parte, la representación de una noción monolítica de identidad cultural vinculada a la nacionalidad y, por otra, a colocar en la raíz de ésta "la mezcla de razas", con lo cual se refuerza la idea de que el "problema racial" o "étnico" no existe en Chile y solo se reduce a los intereses de grupos minoritarios vinculados a ideologías y organismos extranjeros. Además, en estos medios se refuerza la incompatibilidad de las formas de vida comunitaria (particularmente en la tenencia de la tierra) con las lógicas del mercado y del emprendimiento individual, y se señala que la propiedad comunal de la tierra traba el desarrollo económico de los propios indígenas. Por otra parte, para ambos periódicos las luchas por el reconocimiento político de los mapuches estarían homologadas a acciones delictivas y terroristas.

Palabras Claves: interculturalidad, información, Mapuche, medios de comunicación

Abstract

The media discourse of two Chilean newspapers will be analyzed under the frame of the "Mapuche conflict". This article stands for a tendency that these representations have in fighting against the Mapuche acknowledgement through a national monocultural ideal and a defense for a no-restrain neoliberal model. The former has tried to hide national minorities, particularly their cultural differences, all this as a consequence of a strategy that had highlighted the monolithic notion of cultural identity as a nationality. Also, to place the "mix of races" as a reinforcement of the idea that there is no "racial problem" or "ethnic problem" in Chile. What's more, it would seem like all this problem comes down to minorities interests related to ideologies and foreign organizations. Furthermore, in this media field, they reinforce the incompatibility of communal life (especially related to land possession) over the market logic and the individual enterprising. The communal good (land) would be an obstacle to economic development of the indigenous. On the other hand, for both newspapers the battle for political acknowledgement of Mapuche people would be endorsed to criminal and terrorist acts.

Key words: interculturality, information, Mapuche, mass media

(Recibido el 10/07/10)
(Aceptado el 08/11/10)

1. Introducción

Desde la década de 1990, el movimiento mapuche conoció una rearticulación que se expresó en el giro de sus formas de organización y en la configuración de un discurso que ha puesto el acento en el reconocimiento político y en la autonomía territorial. Esto ha implicado también una nueva forma de relación de los mapuches con el estado chileno, en la cual la política tradicional de asimilación e integración ha sido desplazada por nuevas modalidades de luchas por el reconocimiento, la representación, los recursos territoriales, culturales y del patrimonio y la resistencia a la acción policial, que son coherentes con las demandas de autonomía territorial (Bengoa, 2009a; Boccara y Seguel, 2005; Mallon, 2009; Marimán et al. 2006; Martínez, 2009).

No se trata aquí de un simple fenómeno nacional, sino que es la expresión de movimientos indígenas que, en las dos últimas décadas, y en casi toda Latinoamérica, han surgido como respuesta a la invisibilización de la que han sido objeto por parte de los estados nacionales, la presión de grupos terratenientes y de grupos económicos transnacionales sobre sus tierras y recursos (Bengoa, 2007; 2009b). Además, el auge de los movimientos indígenas latinoamericanos no se puede entender sin un escenario internacional en el que los convenios y las agencias internacionales han otorgado una dimensión planetaria a las demandas de las minorías nacionales apoyados en un marco jurídico de alcance mundial (Barié, 2003). Como lo postulaba Stavenhagen (1997:30), el derecho internacional ha sido utilizado por las organizaciones indígenas tanto en lo jurídico como en lo político, para reclamar no sólo una mayor democratización y un mejor sistema de protección de sus derechos, sino que han cuestionado y desafiado "las premisas mismas sobre las cuales ha sido erigido el Estado-nación en América Latina desde hace casi dos siglos".

Por otra parte, la irrupción de los movimientos indígenas, en el escenario político latinoamericano, ha provocado tensiones sociales y políticas, dependiendo de la permeabilidad del sistema político de cada país para incorporar las demandas indígenas (Marti i Puig, 2007). En el caso chileno, se ha señalado la incapacidad del Estado para reaccionar frente a la emergencia de las demandas indígenas, debido a la presencia de fuertes estereotipos racistas y discriminatorios, lo que ha provocado una creciente contradicción entre el mundo indígena en ebullición y los discursos tradicionales de la sociedad y del Estado chilenos (Bengoa, 2009b: 109). Esto ha alentado, entre algunos sectores mapuches, la apertura de espacios para acciones extrainstitucionales e ilegales. Pero el propio estado también ha sobrepasado los marcos jurídicos internacionales al calificar como "terrorismo" la protesta social mapuche. Situación que, por lo demás, ha sido denunciada en dos ocasiones por los informes de los relatores especiales de Naciones Unidas. A este respecto, se ha señalado que no puede asociarse con delitos terroristas "hechos relacionados con la lucha social por la tierra y los legítimos reclamos indígenas [mapuches]" (Stavengahen 2003: 30). En la misma perspectiva, se pronunció el relator Anaya, agregando que la comisión de eventuales actos de violencia no justificaba la violación de los derechos humanos de los indígenas por parte de los agentes policiales (2009: 22). De manera que, en los últimos años, las relaciones con el movimiento mapuche se ha manejado "con los aparatos represivos, judicializando el conflicto social y étnico, lo cual es un camino de enormes riesgos políticos y el peor escenario para la democracia" (Bengoa, 2009b: 110).

En este contexto de creciente ebullición y rearticulación del movimiento indígena mapuche, los medios de comunicación chilenos han popularizado la representación de un "conflicto mapuche" en las que las demandas políticas han sido obliteradas como si se tratase de problemas de seguridad pública suscitados entre activistas y propietarios agrícolas, con lo cual se ha desconocido lo que Bengoa (2009a) ha denominado la "historia corta" de la "cuestión mapuche". De este modo, las demandas políticas indígenas han sido presentadas, en las representaciones del discurso informativo, como acciones delictuales y terroristas (Van Dijk, 2003a: 146).

La manera cómo los medios de comunicación tratan las demandas y luchas por el reconocimiento cultural y político de los pueblos originarios es relevante "a causa de su impacto en la vida fuera de los medios" (Ferguson, 2007: 12). Por medios de comunicación aquí se

entiende al "conjunto de soportes tecnológicos cuyo rol social consiste en difundir las informaciones relativas a los acontecimientos que se producen en el mundo-espacio público" (Charaudeau, 2003: 16). Los medios expresan fenómenos y discursos sociales, por lo que el tratamiento de los temas referidos a las minorías étnicas y sus demandas debiera diferir en cada uno de ellos. En este sentido, se plantea analizar, siguiendo a Ferguson, los discursos y representaciones que circulan en dos medios de prensa chilenos sobre el denominado "conflicto mapuche".

El estudio de las representaciones sobre las minorías étnicas no puede abstraerse de las coyunturas políticas que han abierto las demandas de los grupos étnicos, particularmente en el caso de los mapuches. Las representaciones y valoraciones que se producen en los medios de comunicación deben entenderse en la perspectiva de una lucha política por el significado. De ahí que aquí se sostenga que en los medios de comunicación, particularmente en los diarios El Mercurio y La Segunda vinculados a la derecha política y económica chilena, haya una tendencia a oponer las luchas por el reconocimiento de los mapuches a un ideal nacional monocultural y de defensa irrestricta de un modelo neoliberal. A partir del primero, se ha tendido a invisibilizar las minorías nacionales, particularmente sus diferencias culturales, a partir de una estrategia que ha resaltado, por una parte, la representación de una noción monolítica de identidad cultural vinculada a la nacionalidad y, por otra, a colocar en la raíz de ésta "la mezcla de razas", con lo cual se refuerza la idea de que el "problema racial" o "étnico" no existe en Chile y solo se reduce a los intereses de grupos minoritarios vinculados a ideologías y organismos extranjeros. Por otra parte, en estos medios se refuerza la incompatibilidad de las formas de vida comunitaria (particularmente en la tenencia de la tierra) con las lógicas del mercado y del emprendimiento individual, y se señala que la propiedad comunal de la tierra se opone al desarrollo económico de los indígenas. Estos aspectos son centrales para comprender el "discurso circulante" que está a la base de las representaciones (Charaudeau, 2003) de la prensa chilena, junto con ciertos estereotipos racistas y discriminatorios dominantes (Amolef s/d; van Dijk, 2003; Merino 2000; Del Valle, 2005).

Estas afirmaciones serán desarrolladas a partir del estudio del discurso informativo de dos diarios de circulación nacional: el matutino El Mercurio y el vespertino La Segunda. Esta elección se justifica porque estos periódicos forman parte de la empresa El Mercurio S.A. que, junto a la empresa COPESA (Consortio Periodístico S.A.), constituyen un duopolio periodístico en Chile.¹ Además, este duopolio está vinculado estrechamente a la derecha política y económica chilena que ha accedido al Gobierno en la última elección presidencial. En el caso de El Mercurio, se ha señalado que ha sido el medio más crítico a las políticas de reconocimiento promovidas por los gobiernos democráticos, así como a las demandas políticas del movimiento mapuche (Amolef s/d; Foerster y Vergara, 2000; Del Valle, 2005). El propio relator especial de Naciones Unidas para los pueblos indígenas, Rodolfo Stavenhagen (2003: 27), señaló que los medios de comunicación no habían prestado la necesaria atención a la situación de los derechos humanos de los indígenas, por lo que recomendaba que los medios ofreciesen una visión objetiva y equilibrada de los derechos indígenas (2003: 33).

A partir del discurso informativo de EL Mercurio y La Segunda, se analizarán los discursos posicionados (los valores asumidos y las posiciones tomadas) y los discursos estructurados (o representaciones) de estos órganos de prensa, preferentemente a través de las siguientes formas discursivas: editoriales, crónicas, reportajes y columnas de opinión. En su conjunto, estas formas discursivas permiten aproximarnos no tanto a una agenda mediática (*agenda setting*) referida al "conflicto mapuche" como a la "función de filtro" (Charaudeau, 2003: 177) que tienen los medios de comunicación.

¹ COPESA es propietaria de los periódicos La Tercera, La Cuarta, La Hora, de las revistas Qué Pasa, Paula, Icarito; y de las radios Radio Carolina, Radio Duna, Beethoven, Radio Zero y Paula FM. El Mercurio S.A. es propietario, además, del matutino Las Últimas Noticias y otros 20 órganos de prensa regionales, destacándose La Estrella que recibe el nombre de la ciudad capital de cada región de Chile. En general, estos medios regionales reproducen íntegramente la línea editorial de la empresa El Mercurio. Para un estudio de la concentración de los medios de comunicación en Chile, particularmente el caso de este duopolio periodístico, consúltese Monckeberg (2009).

2. Marco metodológico referencial

La semiótica crítica (González de Ávila, 2003), la lingüística del discurso (Charaudeau, 2003), el análisis crítico del discurso (Van Dijk, 2000; Wodak, 2003) y el estudio de los medios (Ferguson, 2007), permiten una aproximación adecuada para el estudio del discurso informativo de la prensa chilena respecto del "conflicto mapuche".

De la semiótica crítica se recoge aquí una perspectiva vinculante para el análisis de los textos y discursos, privilegiando una comprensión dialéctica de la discursividad. En primer lugar, esto supone asumir que toda producción de sentido es necesariamente social, por lo que debe ponerse atención en sus condiciones sociales productivas; en segundo lugar, entender que todo fenómeno o acontecimiento social es un proceso de producción de sentido (González de Ávila, 2002: 29). Los textos y discursos informativos deben ser considerados entonces como productos de esos procesos sociales de producción de significado. Pero esta distinción, señala González de Ávila, no es ontológica sino que metodológica por cuanto "la semiosis está de ambos lados de la –inexistente– barrera, de modo que las condiciones productivas encierran sentido producido, al igual que los objetos significantes estudiados; y así en consecuencia, otros discursos forman siempre parte de las condiciones de producción de un discurso cualquiera" (2002: 30). Como norma metodológica se trata de dejar la estrategia segregatoria y aislante, propia al positivismo, por una estrategia analítica relacionante. Esta estrategia permite entender que textos (en el sentido de soportes de) y discursos se relacionan con un flujo interdiscursivo, por lo que aquéllos nunca constituyen un dato aislado ni son semiológicamente neutros.

Esta perspectiva semiótica crítica, es afín al análisis crítico de discurso. De modo general, el discurso se define como un evento comunicativo específico y complejo, que involucra a una cantidad de actores sociales que intervienen en un acto comunicativo; pero también discurso refiere a un *producto verbal*, oral o escrito, del acto comunicativo (Van Dijk, 2000: 246-247). No obstante, van Dijk (2000: 251) señala que las estrategias discursivas no pueden desvincularse de sus contextos sociales, de manera que un "discurso es una forma de significar un particular ámbito de la práctica social desde una particular perspectiva" (Fairclough, 1995: 14. Citado en Wodak 2003: 104). Los discursos son configurados y afectados por determinaciones situacionales (institucionales y sociales), pero, a su vez, influyen en las acciones y en los procesos sociales y políticos. Según Wodak, "los discursos, en tanto que prácticas sociales lingüísticas, pueden considerarse como elementos que constituyen prácticas sociales discursivas y no discursivas, y, al mismo tiempo, como elementos constituidos por ellas" (2003: 105).

Por otra parte, van Dijk (2006: 21) ha señalado el estatus especial que tiene el discurso en la reproducción de las ideologías entendidas éstas *como la base de las representaciones sociales compartidas por los miembros de un grupo*, que se articulan en sistemas de creencias de dimensiones cognitivas y sociales. Si bien estas ideologías se reproducen en un amplio conjunto de prácticas sociales y de códigos semióticos, sin embargo es a través del texto y de la conversación que los sujetos sociales *expresan* o *formulan* concretamente creencias ideológicas abstractas, o cualquier otra opinión relacionada con esas ideologías (Dijk, 2006: 244). Además, se debe considerar que el discurso permite a los actores sociales: a) formular conclusiones generales basadas en varias experiencias y observaciones; b) describir acontecimientos pasados y futuros; c) describir y prescribir, y puede describir acciones y creencias en cualquier nivel de especificidad y generalidad; y d) formular explícitamente creencias ideológicas de manera directa (Van Dijk, 2006: 245). En otras palabras, los discursos permiten la "socialización ideológica" de los sujetos, pero en confrontaciones interactivas con miembros de otros grupos, en las que están igualmente capacitados para explicar, defender o legitimar discursivamente sus ideologías.

La perspectiva de Van Dijk sobre la ideología como sistemas de creencia ha sido matizada por Ferguson. Él sostiene que, aplicado al análisis mediático, esta perspectiva supondría que bastaría con desmontar el sistema para que el funcionamiento de la ideología quedase al descubierto. Aunque en la significación de las relaciones ideológicas de los mensajes mediáticos hay pautas recurrentes, sin embargo esto no implica que dichas pautas

transmitan significados inocuos a los lectores del mensaje. De ahí que Ferguson (2003: 27) prefiera usar la noción de "reserva discursiva", para indicar que, junto con el sistema de creencias, los individuos y grupos recurren a un complejo y cambiante conjunto de posibilidades, en cualquier situación de construcción de significados. Es decir, los repertorios de construcción de significados son más bien mutables, por lo que pueden combinarse, recombinarse o yuxtaponerse creativamente, según diversas situaciones y contextos. En el caso de los medios, la manera en que éstos representan a los acontecimientos y a las personas precisa también de una negociación en relación con una reserva discursiva.

De esta manera, la ideología opera en los medios a través de un procedimiento de legitimación que permite que una audiencia sea ganada para el contenido y/o la forma de un mensaje mediático (Ferguson, 2003:29). Esas imágenes y mensajes legitimados ofrecen pues una naturalización de los acontecimientos, por lo que el discurso informativo pasa por ser una descripción objetiva de la realidad. No obstante, la legitimación no se produce de manera monolítica porque siempre hay un segmento del público que cuestiona la manera cómo los medios representan los acontecimientos.²

Charaudeau ha indicado la dificultad que demanda el análisis del discurso informativo, particularmente si nos detenemos en el hecho que los medios de comunicación ocupan un lugar central en la producción de significados que permiten a los individuos y colectivos regular "el sentido social al construir sistemas de valores" (13). En este sentido, el análisis de los medios de comunicación debe dar cuenta, entre otro aspecto, de la lógica semiológica que hace de un órgano de información "una máquina productora de signos (es decir de formas y de sentidos), que se originan en la parte de la actividad humana dedicada a construir sentido social" (Charaudeau, 2003: 16).

Por lo cual el objetivo de este estudio es analizar las representaciones construidas por la prensa chilena respecto del "conflicto mapuche". Y aquí se asume que las representaciones tienen una triple función: 1) organizan colectivamente los sistemas de valores como esquemas de pensamiento normatizados propios de un grupo; 2) exhiben y visibilizan las características comportamentales del grupo, de manera de establecer qué es lo que los diferencia de otros grupos; 3) encarnan los valores dominantes del grupo (128). Esas representaciones es posible analizarlas en el "discurso circulante", que Charaudeau define como "la suma empírica de enunciados con un propósito de definición sobre qué son los seres, las acciones, los acontecimientos, sus características, comportamientos y los juicios vinculados a ellos" (130). Este discurso permite tanto el reconocimiento de los miembros de una comunidad como la construcción de las representaciones.

El archivo de prensa de El Mercurio (EM) y La Segunda (LS) se confeccionó a partir de una revisión de sus ediciones en línea, desde el 1 de enero de 2008 hasta el 15 de octubre de 2009 en ambos periódicos y se utilizaron los textos afines a la problemática de investigación dada su relevancia a efectos del espacio y exposición requeridos para este artículo.

3. Antecedentes: La historia corta de la "cuestión mapuche"

Hacia la década de 1880, la población mapuche fue incorporada al estado-nacional a través de un proceso de ocupación militar, expropiación territorial y de reducción de la población a nuevos asentamientos, cuyo carácter colonial es innegable.³ Ese proceso de

² Habida cuenta de la existencia de medios de comunicación alternos o contrahegemónicos, particularmente en el caso del movimiento mapuche.

³ Este proceso, que afectó a la población mapuche que habitaba los territorios de los actuales estados nacionales del sur de Chile y Argentina, se había iniciado en la década de 1870, y consideró la cooperación militar entre el estado chileno y el argentino. Para el proceso de ocupación militar en la llamada Araucanía chilena, así como el remate de tierras indígenas y la reducción de la población mapuche en un nuevo tipo de asentamientos, consúltese José Bengoa (1996). Para un análisis del impacto que tuvo la construcción del estado nacional en el pueblo mapuche, consúltese Pinto (2003) Para el caso argentino, estos procesos han sido analizados por Delrio (2005) a partir del estudio de la conformación de una comunidad indígena rural patagónica y su relación con los contextos regionales y nacionales.

sometimiento e incorporación, rompió, además, con la autonomía territorial y política que los distintos linajes mapuches habían gozado con anterioridad a la incorporación al estado nacional.⁴ De acuerdo a Bengoa, las tierras ocupadas militarmente "fueron rematadas y entregadas a colonos extranjeros y nacionales para su aprovechamiento productivo" (1996: 330).

Desde fines del siglo XIX, el movimiento mapuche desarrolló cuatro estrategias políticas (Marimán, 1997; Boccara y Seguel, 2005). En un primer momento, predominó la concepción de la sociedad dominante que alentó la asimilación de las "etnias", bajo el supuesto que la cultura dominante era superior y, por lo tanto, debía dominar y substituir a las culturas inferiores (estrategia asimilacionista). A comienzos del siglo XX, se perfiló una estrategia integracionista en la que se aceptó la idea que la nacionalidad era el producto de una fusión de razas, aunque los mapuches defendieron la permanencia de algunos valores culturales. Entre la década de 1922 (Federación Araucana) y 1990 (Consejo de Todas las Tierras), dominaron estrategias fundamentalistas caracterizadas por el repliegue interno y la reivindicación de un pasado mítico frente al avance de la cultura dominante y sus efectos avasalladores. Entre estas décadas, particularmente en la década de 1980, emergió una estrategia indianista que reivindicó la superioridad de las cosmovisiones indias, incluida la mapuche, frente a la cosmovisión occidental. Esta estrategia está más fuertemente vinculada a una sensibilidad general hacia las manifestaciones indígenas que a la defensa de algún grupo determinado. Por último, en la segunda mitad de la década de 1990, se articuló una estrategia autonomista. En esta década, las demandas y propuestas se perfilan con las tomas de tierras lideradas por el Consejo de Todas las Tierras y con las movilizaciones de rechazo a la construcción de represas hidroeléctricas en el Alto Bio-Bío. Algunos sectores mapuches adoptaron posiciones contrarias a esta participación política, considerada *huinca*, y se orientaron hacia la búsqueda de opciones consideradas más propiamente mapuche (Marimán et al., 2006).

Este giro en las estrategias políticas de los mapuches, ha tomado consistencia con el advenimiento del "etnicismo" y de las demandas de autonomía. Bengoa (2000) ha sostenido que la cuestión étnica ha aparecido, en América y Chile, bajo la forma de un nuevo discurso étnico. Este discurso habría sido alentado, de acuerdo al autor, por tres cambios: 1) La globalización reactivaría una valoración de las relaciones sociales y de las identidades locales; 2) el fin de la guerra fría habría posibilitado la existencia de movimientos que anclarían su "utopía arcaica" en las raíces de América Latina y; 3) La disminución del estado y la crisis de la ciudadanía, dejarían el espacio abierto a la emergencia de movimientos de nuevo tipo. Para Bengoa, estos cambios globales incidieron en la emergencia de un nuevo sentido de identidad y de conciencia étnica que, paulatinamente, han derivado en un tipo de discurso étnico en el que la autonomía y la crítica de la acción del estado se torna como una de sus características. Esto se ha traducido en un discurso identitario de demandas y de derechos en el que se plantea una nueva relación con el Estado. Este discurso caracterizaría, según Bengoa, a los movimientos étnicos contemporáneos, pero se trataría de un discurso propiciado por intelectuales indígenas que pondrían el acento en el desarrollo, la necesidad de autogestión y de autogobierno.

Por su parte, Foerster y Vergara (2000) han sostenido que el movimiento mapuche contemporáneo ha promovido la idea de un pueblo nación mapuche que ellos definen como etnonacionalismo. Aunque reconocen que las demandas del pueblo mapuche pueden ser clasificadas como étnicas, sin embargo, observan que hay elementos que se escapan del ámbito de lo étnico y se desplazan hacia lo "nacional mapuche" o lo "etnonacional". De este modo, advierten los autores, un sector de la sociedad mapuche estaría elaborando una "identidad nacional mapuche" que indicaría un tránsito hacia lo etnonacional. Este tránsito se podría observar en los siguientes hechos: 1) La demanda mapuche a ser reconocidos como "pueblo" y, por tanto, el derecho a la libre determinación; 2) El carácter territorial de las demandas y reivindicaciones de las tierras, "los mapuches comprenden cada vez más a su territorio como una patria"; 3) las demandas de autonomía política; 4) la emergencia de una

⁴ Para un estudio de las dinámicas históricas y culturales de las poblaciones mapuches, entre los siglos XVI al XVIII, y que permitieron una exitosa resistencia al avance conquistador hispano-criollo, consúltese Boccara (2007).

intelectualidad mapuche etnonacionalista, centrada básicamente en poetas mapuches en cuyas narrativas se encontraría parte importante de la simbólica de la nación mapuche; 5) la aparición de sentimientos nacionales, es decir, sentimientos de pertenencia a una "patria" o *Nuke-mapu*.

De acuerdo a Foerster y Vergara, el estado chileno tendría dos alternativas frente al etnonacionalismo mapuche: a) evitar el mayor desarrollo de este, de modo tal que el estado y la clase política mantengan un perfil protonacional del movimiento mapuche. En este sentido, el estado debiera aplicar una política de cooptación del movimiento a través de un mejoramiento de la asistencia estatal. b) Reconocimiento de los mapuches como etnación. Pasar del reconocimiento étnico al reconocimiento como nación, sin poner en riesgo la unidad política del país. Esto obligaría al Estado, por una parte, a asumir un carácter multinacional y, por otra, a reconocer a los representantes indígenas como interlocutores válidos. Esto último ayudaría a descargar las tensiones de la historia actual y a desmotivar la violencia.

No se puede desconocer el hecho que, en los últimos años, la cuestión indígena, y particularmente el caso de los grupos mapuches, se ha convertido en un asunto público y en un evento comunicacional. Esta situación ha motivado a los antropólogos a postular un despertar del etnicismo y de las demandas, desconociendo que los grupos de ascendencia indígena habían sido actores relevantes a fines de la década de 1960 hasta 1973. La emergencia que se observa en la década de 1990, debe entenderse no el contexto de un "revivalismo étnico" sino que en la rearticulación de los movimientos políticos y sociales que condujeron a la derrota del gobierno militar (Saavedra 2003).

De acuerdo a Foerster (2001), en la sociedad chilena actual se encuentran diversas posturas respecto de la relación entre el estado y los grupos indígenas, particularmente en el caso mapuche. Para ciertos sectores de derecha nacionalista, la nación es "un todo inseparable", por lo que consideran que el indigenismo es una "idea foránea", que puede destruir el todo nacional. No obstante, la dictadura militar (1973-1989) mantuvo la idea que los mapuches formaban parte sustancial del alma nacional, pero que correspondían a uno de los grupos que la integraban. Una posición similar, pero bajo el imperativo de reconstrucción democrática, fue asumida por el ex Presidente Lagos, quien sostuvo que "fuimos y debemos seguir siendo la comunidad que somos": simplemente chilenos. Pero lo central del esquema de los gobiernos de postdictadura (1990-2009) ha sido la consideración, "somos un todo separable en grupos diferentes (étnicos) que buscan la igualdad". Este esquema fue asumido por el ex Presidente Lagos y ha sido dominante en los gobiernos de la Concertación. El límite máximo de reconocimiento ha sido el étnico. Tradicionalmente, este reconocimiento se ha reflejado en el reconocimiento de derechos individuales, en el que lo étnico formaría parte de la vida privada, como fue el caso de la política del gobierno militar; por otra parte, se exigió la vinculación del reconocimiento étnico a los derechos colectivos, como ha sido el caso de la Ley Indígena. En esta misma línea, *mutatis mutandi*, se localiza la defensa de la cultura mapuche, amenazada de disolución, promovida por el historiador conservador Gonzalo Vial. Para Vial el problema no es por tanto el de autonomía política de los mapuches, pero sí de justicia respecto de la tierra y de los problemas locales, que podrían desestabilizar el orden social. 4) Por su parte, un sector mayoritario de las organizaciones mapuche ha postulado la constitución de un estado plurinacional, sosteniendo que hay "dos naciones en un todo". 5) Por último, entre algunos intelectuales y organizaciones mapuches se ha sostenido la idea que "hay dos todos que deben ser naciones independientes" (Foerster, 2001: 9-17).

4. Análisis y Conclusiones: El discurso informativo y el "conflicto mapuche"

4.1) Discursos posicionados.

En las diversas formas discursivas, particularmente en los editoriales, EM y LS frente al denominado "conflicto mapuche", EM y LS toman posiciones a partir de un conjunto de valores hegemónicos, que se asumen como parte del sentido común, y que caracterizan al discurso circulante. De acuerdo al análisis, estas valoraciones estarían constituidas por las siguientes consideraciones:

- a) El orden social entendido como la relación armónica entre el estado, los gremios, los propietarios y la familia.
- b) Este orden social permite, a través del "orden público", un adecuado funcionamiento del mercado, de la producción y del consumo.
- c) La "democracia liberal" como la expresión institucional más adecuada para ese ordenamiento social que, por lo demás, se concibe como más propio a la naturaleza humana.
- d) El apoliticismo como elemento central de las demandas de los grupos intermedios.
- e) Lo político como elemento ajeno a esos grupos intermedios.
- f) El conflicto, cual fuese su naturaleza, como un desestabilizador del orden social.

4.2) Discursos estructurados.

4.2.1. El conflicto mapuche: la disputa de la identidad nacional

Para EM y LS, el "conflicto mapuche" no corresponde a un conflicto étnico, pues los denominados "pueblos originarios" habrían desaparecido como producto de la "mezcla de razas". Se trata más bien de "un clima de beligerancia artificial", provocado por la política indígena de los gobiernos democráticos y por la "exacerbación de la odiosidad racial" promovida por "corrientes revolucionarias derrotadas". Ese clima de beligerancia pone en riesgo la unidad del estado chileno e impide la asimilación de los indígenas a la chilenidad (EM, A3, 13/04/2008). De acuerdo a esta editorial de EM, la identidad patria se habría "forjado durante casi cinco siglos en mezcla de diversas razas y ha permitido un grado de homogeneidad interna muy superior al de otros países, incluso más avanzados" (EM, A3, 13/04/2008). Por eso se considera, según señala un editorial de LS, que las reivindicaciones étnicas atentan contra la unidad nacional (LS, p. 8, 09/02/2009).

En el tratamiento del "conflicto mapuche", se observa pues una tendencia a la invisibilización de su dimensión étnica, bajo el supuesto de que los "pueblos originarios" habrían desaparecido bajo una "mezcla homogeneizada". Esta homogeneidad es colocada como un rasgo distintivo de la identidad nacional, retomando una concepción monolítica de la misma. Precisamente, los estados organizaron la diversidad interna, constituyendo espacios de interlocución específicos a partir de los cuales se definieron los lenguajes para hacer referencia a la diferencia (Grimson, 2000: 17). Pero esa referencia estuvo marcada por la lógica de la *reductio ad unum* que enfatizó una lógica de la identidad que terminó por neutralizar las diferencias (Barcelona, 1992: 115). En otros términos, la diferencia cultural fue delimitada a partir de los parámetros de la "cultura nacional" de la que se excluyó otras formaciones étnicas (Habermas, 1997).

Este discurso se encuentra reforzado en algunas columnas de opinión y entrevistas a especialistas vinculados a la derecha. Un columnista sostiene que la "minoría indígena a estas alturas es escasísima en número", y hace un llamado a "que nos asumamos de corazón como país criollo-mestizo" (Joaquin Fermandois, EM, A3, 12/02/2008). Posteriormente, esta afirmación fue retomada, en un editorial de EM, para deslegitimar la "causa mapuche" por cuanto invocaba "una reivindicación de derechos ancestrales sobre cuyo fundamento histórico preciso no logran concordar los especialistas" (EM, A2, 25/02/2008). En una entrevista concedida para precisar su visión del "conflicto mapuche", el historiador Sergio Villalobos, señala que "los araucanos no tienen derechos ni razones étnicas para reclamar por la reivindicación de tierras", por cuanto en Chile no "hay indígenas propiamente, sino sencillamente agrupaciones mestizas que se formaron sobre las antiguas etnias que existían en el país" (EM, D10, 31/08/2008). De este modo, no cabría hablar de "pueblos originarios", ni menos aún reclamar un estatuto jurídico diferenciado.

4.2.2. Política de reconocimiento.

Bajo el título "¿Distrito no territorial indígena?", un editorial de EM señala que la "fusión de razas" hubiera sido más completa si no se hubiesen "concebido leyes que prohibieron a los indígenas enajenar sus tierras y legalmente los confinaron en verdaderos estatutos de protección, como si fueran menores de edad" (EM, A3, 13/04/2008). Sin estas leyes, agrega el editorial, "la mayoría indígena se habría fundido ya del todo con la chilenidad, como antes venía ocurriendo". La promulgación de estas leyes de reconocimiento es considerada como el producto de la presión político-intelectual de países, en los que "sí existían fuertes desigualdades raciales, que obligaban a dictar estatutos diferenciadores para evitar conflictos", y que alentaban esas experiencias a través de "fuertes contribuciones económicas". Por otra parte, estas disposiciones tienden a desvirtuar la unidad del Estado chileno y la igualdad entre sus habitantes.

La negación de la dimensión étnica del "conflicto mapuche", se vincula también con la crítica a la política de reconocimiento impulsada por los gobiernos democráticos hacia los pueblos indígenas. En un editorial sobre "el código indígena", en referencia a la ratificación del Convenio 169 de la OIT, EM advertía que muchas de las disposiciones podían "conducir a sistemas jurídicos diferenciados", "defendidos por autores partidarios del multiculturalismo", pero que "son difíciles de aceptar en una democracia liberal, pues la obliga a ajustar sus instituciones y políticas públicas generales a las tradiciones y valores de grupos específicos" (EM, A3, 28/05/2009). Para EM la idea de "sistemas jurídicos diferenciados", y la noción misma de "derechos de grupos", se opone al universal jurídico promovido por el liberalismo, pero no advierte que la consideración de derechos de grupos puede ser una extensión de esos "derechos individuales" a colectivos vulnerados.

En la columna de opinión "Convenio 169: despejando dudas", el propio ministro Secretario General de Gobierno, había establecido los alcances jurídicos que tenía el mencionado Convenio. Algunos sectores temían, como era el caso de EM, que sus disposiciones tuviesen riesgos para la institucionalidad. En su intervención, el vocero ofreció una interpretación acomodaticia de uno de los aspectos más problemáticos del Convenio como era la denominación de pueblo para referirse a los grupos étnicos. Tras los procesos de descolonización, este término fue utilizado por Naciones Unidas para reemplazar el concepto de "poblaciones", "como una forma de asumir y ocuparse de las etnias que viven dentro de los estados". Pero este uso "no implica el derecho a la autodeterminación", como la que alegan los segmentos más radicalizados del movimiento mapuche, y cuyos efectos temen los partidarios del "estado unitario". Para el ministro, tan sólo se trataba de lograr un reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas, que permitiese una nueva relación entre éstos y el Estado, y que alentase "la implementación de nuevas y mejores políticas públicas que reconozcan y proyecten la contribución de nuestros pueblos originarios al desarrollo del país" (José Antonio Viera-Gallo, EM, A2, 20/03/2008). Como se verá más adelante, la discusión respecto de los beneficios económicos de la política de reconocimiento ha enfrentado al gobierno con la oposición de derechas.

Kymlicka (1996a) ha sostenido que el Estado no puede declararse neutral con respecto a los grupos etnoculturales por cuanto su supervivencia "depende directamente de una gama de políticas gubernamentales que incluyen cuestiones como los derechos lingüísticos, la política migratoria, el diseño de los confines subestatales y la confección de las fiestas nacionales" (1996a: 6). De este modo, Kymlicka alega por una concesión de derechos de grupo que reconozca el estatuto legal y político de los grupos etnoculturales. Kymlicka cuestiona la distinción entre "naciones étnicas" y "naciones cívicas",⁵ formulada por teóricos contemporáneos, por cuanto aquélla deja de lado las prácticas culturales que caracterizarían al segundo tipo de nación. Las primeras tendrían como uno de sus objetivos la reproducción de una cultura y una identidad etnocultural. En cambio, las "naciones cívicas" serían neutrales respecto de las identidades etnoculturales de sus ciudadanos y sólo exigirían cierta adhesión a

⁵ Aunque señala que ambos tipos de naciones se distinguen por cuanto el nacionalismo étnico es exclusivo y el nacionalismo cívico es inclusivo.

los principios de democracia y justicia. Para Kymlicka, las naciones cívicas constituyen "culturas societarias", y su neutralidad cultural sería un mito, porque "no sólo implican recuerdos o valores compartidos, sino también instituciones y prácticas sociales comunes" (1996a: 8). La cultura se integra en instituciones como las escuelas, los medios de comunicación, el gobierno, entre otras, traspasando el conjunto de la vida social. De esta forma, se comprenderá que las "culturas societarias" estén territorialmente concentradas con base a una lengua usada en la vida pública y privada.

Esta reflexión no conduce a una indistinción respecto de lo que se debe entender por "minoría nacional". Ella excluye la situación de los inmigrantes, que han tendido a la integración en la cultura mayoritaria, sin buscar algún tipo de autogobierno para la permanencia de su cultura societaria. Kymlicka restringe la utilización de la expresión "minorías nacionales" para referirse a aquellas "culturas históricamente asentadas, territorialmente concentradas y con formas previas de autogobierno, cuyo territorio ha sido incorporado a un Estado más amplio" (1996a: 13). A diferencia de los inmigrantes, las "minorías nacionales" han resistido la imposición de la lengua de la cultura dominante porque ven en esa imposición una amenaza para su cultura.

La presencia de "minorías nacionales", obliga a los estados a reconocerse como "estados multinacionales". Una cuestión no fácil de asumir para una tradición liberal que concibe que los objetivos liberales se logran "en el seno de y a través de una cultura societaria o nación liberalizada (Tamir citado en Kymlicka, 1996a: 26). Para un liberal bastaba con que fuesen garantizados los derechos individuales por lo que no era necesario atribuir derechos adicionales a las minorías étnicas o nacionales, eso se podía expresar libremente en la vida privada y no concernía al estado. Esa posición se encuentra recogida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Kymlicka (1996b) sostiene que no es suficiente la noción de ciudadanía tradicional, ni tampoco los derechos humanos, para resguardar a las "minorías nacionales". Y esto debido a que estas nociones no dan respuestas al tipo de cuestiones que plantean la diferencia cultural: la política lingüística adecuada, el trazo de las fronteras políticas, la distribución de los poderes en los distintos niveles de gobierno, la adecuada política de inmigración y de migración y nacionalización. Esto lo lleva a sostener que "el resultado de ello es que las minorías culturales son vulnerables a injusticias significativas a manos de la mayoría, así como el agravamiento del conflicto etnocultural" (Kymlicka 1996b: 18). De ahí que considere una cuestión ineludible para un estado multicultural complementar los derechos humanos tradicionales con los derechos de las minorías.

Se trata, siguiendo a Taylor, de configurar una sociedad basada en la "diversidad profunda". Pero en la que "los derechos de las minorías no deberían permitir a un grupo dominar a los demás grupos y tampoco deberían capacitar a un grupo para oprimir a sus propios miembros" (1996a: 26). Un estado democrático multinacional entonces debiera asegurar la igualdad entre los grupos y de libertad e igualdad dentro de los grupos.

En Chile, la política de reconocimiento hacia los pueblos originarios se ha materializado en una serie de medidas que han recibido las críticas de los sectores políticos y empresariales de derecha. "Problema indígena: necesidad de un balance", fue el título de un editorial destinado a evaluar el impacto que había tenido la política indígena en temas como el reparto de tierras, la protección de la cultura indígena y el destino de los recursos destinados a programas sociales. El periódico solicitaba que el gobierno transparentase la información "para alimentar un debate nacional sobre las políticas de mediano y largo plazo en materia indígena" (EM, A3, 10/02/2008). En esta postura no debe verse un interés genuino por las demandas indígenas, sino que la intención de criticar la atención y focalización de recursos de la que habían sido objeto los pueblos originarios. A juicio de EM, dicha política no se justifica por cuanto la "población eventual de mayor ancestro indígena es de unas 700 mil personas, de los cuales alrededor del 80 por ciento están totalmente asimiladas a la vida nacional" (EM, A3, 10/02/2008). Agregaba, además, que si había que focalizar recursos el Estado debía hacerlo "en la misma medida que a todos los demás chilenos que lo necesiten". Nuevamente el paradigma de la mezcla es utilizado para deslegitimar la política de reconocimiento.

En una serie de columnas de opinión, firmadas por "expertos en asuntos indígenas" vinculados a centros de estudios de derecha, se cuestionó la política de entrega de tierras. Para algunos, esto ha conducido a una política pública ruralizante y a la segregación de las comunidades indígenas, a lo que se suma la inexistencia de "programas eficientes de producción, por lo que las comunidades no logran salir de la pobreza" (Ena von Baer, Instituto Libertad y Desarrollo, EM, A2, 16/08/2009). En la columna de opinión "Tierra por paz, ¿es esto justo", se consideraba que la "política indígena del gobierno ha sido deficiente, pues se ha recurrido a la entrega de tierras sin entrar al fondo del problema". De hecho se considera un sin sentido que se destinen recursos a la compra de tierras, "olvidando que la gran mayoría de los indígenas chilenos viven hoy en las ciudades y hacia ellos no se han focalizado recursos". Además, la experta consideraba que la entrega de tierras no había estado acompañada de capacitación y de aportes de capital, "lo que reviste mayor gravedad si consideramos que las tierras indígenas no son susceptibles de gravamen, por lo que el acceso al crédito les es prohibitivo". Y este aspecto le permite avanzar en una crítica al estatuto jurídico de las tierras indígenas, resguardadas por la Ley Indígena (1993), que considera como uno de los principales estorbos para el desarrollo económico. Para luego abogar por una política que implementase "mecanismos que hagan viable la explotación de las tierras entregadas, con miras a lograr que la integración al proceso de desarrollo y la preservación de la identidad de las culturas indígenas sean perfectamente compatibles levantando esa verdadera interdicción que pesa sobre las comunidades indígenas para disponer de sus tierras" (Beatriz Corbo, investigadora Fundación Jaime Guzmán, EM, D13, 13/07/2008).

En esta perspectiva, se trata de hacer compatible relaciones sociales de producción de mercado con el "desarrollo y preservación de las culturas indígenas", descuidando que la tenencia comunitaria de la tierra ha sido defendida por el conjunto del movimiento indígena mapuche, independientemente de su filiación o simpatía política. Más aún el proceso de incorporación al estado nacional, y la subsecuente pérdida de las tierras indígenas, ha sido considerado por el movimiento mapuche como una de las principales causas de su actual situación de pobreza. Precisamente, como lo señala García Canclini (2005: 45), la percepción de que esta desigualdad económica es inmodificable ha alimentado, entre movimientos indígenas e intelectuales, una tendencia a "absolutizar la diferencia cultural" en la que son resaltados ciertos valores, como las relaciones recíprocas o la relación con la tierra, como constituyentes de la identidad del grupo. Pero lejos de constituir un obstáculo, esos valores forman parte de una "esencialidad estratégica" (Spivak) que ha dado sentido a la agencia política del movimiento mapuche.

Desde los valores hegemónicos, la propiedad individual y las relaciones mercantiles son la base del desarrollo. De ahí que se considere que el resguardo de tierras comunitarias haya sido "ineficiente para solucionar las carencias de los pueblos originarios". Respecto de esto, un editorial de EM había llamado la atención, con anterioridad a la opinión de la experta, sobre los reales efectos que tendría la entrega de tierras en el nivel de vida de los indígenas (EM, A3, 09/07/2008). A juicio de EM, la entrega de tierras es un mero mecanismo para "bajar la presión" de la protesta mapuche, postergándose "la solución de las pésimas condiciones de vida que sufren muchos grupos indígenas en el norte y en el sur de Chile".

En general, en sus diversas formas discursivas, EM sostendrá el total fracaso de lo que denomina la política indígena. Lo que se evidencia en la pobreza y el retraso existente en la población indígena, y cuyo desarrollo socio-económico se ve impedido por "el marco ideológico seudoproteccionista que hoy fijan las políticas al respecto" (EM, 06/02/2009). Es decir, se atribuye a la política de reconocimiento de los gobiernos democráticos, particularmente al resguardo de la propiedad indígena, la causa de la pobreza de las comunidades indígenas. Con esto se invisibiliza un largo período de producción y reproducción de la pobreza que las comunidades mapuches experimentaron con la ocupación militar de sus territorios, la enajenación y venta de sus tierras, y que se fueron agravando con las presiones de los terratenientes, de las empresas forestales y de las transnacionales hidroeléctricas y mineras.

4.2.3 Violencia y pobreza mapuche.

Para EM la pobreza que aflige a las comunidades no tiene relación alguna con los procesos de incorporación y expropiación de las tierras promovidos por el Estado chileno desde fines del siglo XIX; ni tampoco con las presiones de hacendados y empresas forestales; por el contrario, esa situación se debe a la precarización del derecho de propiedad promovido por el actual conflicto mapuche. En un editorial, EM ofrece una peculiar representación histórica, apoyado en un estudio del Instituto Libertad y Desarrollo, que le permite vincular la pobreza de las comunidades indígenas con la política de reconocimiento promovida por el gobierno. En esa representación, se sostiene que los territorios actualmente en conflicto observaban, hacia la década de 1980, un pujante crecimiento del capital que aseguraba buenas posibilidades para el desarrollo agrícola y forestal. Sin embargo, hacia la década de 2000, el panorama era diametralmente opuesto: atraso, desempleo, pobreza y disminución de la inversión extranjera, colocaba a la región incluso por debajo del crecimiento del país.

Este panorama era el producto "de la precarización del derecho de propiedad", por cuanto "los grupos que invocan descender de esa etnia [la mapuche] para reivindicar tierras con violencias han dificultado el acceso al crédito y a los seguros a muchos emprendimientos comerciales y productivos" (EM, A3, 05/09/2008). Este agravamiento de la actividad económica, resultante de la imposibilidad de ejercer el derecho de propiedad, "conspira importantemente contra el proceso de creación de riquezas, y se traduce en menos empleos, peores remuneraciones, menos emprendimiento y disminución de la inversión regional". Según una crónica de EM, las propias patronales SNA (Sociedad Nacional de Agricultura) y SOFO (Sociedad de Fomento Agrícola) sostenían que la "violencia hace daño a los que necesitan trabajo", "ya que la inseguridad que generan los ataques a los predios anula toda intención de hacer inversiones y no permite abrir nuevas fuentes de trabajos" (EM, B4, 11/09/09). Dentro de la misma perspectiva, un editorial de LS volverá a insistir en que el uso de la violencia "se ha convertido en el peor obstáculo para el desarrollo de la zona y, por lo mismo, para el progreso económico y cultural de los propios comuneros" (LS, p. 8, 09/02/2009).

En la descripción de los editoriales, y en las entrevistas de la crónica, el lugar de la violencia de grupos de mapuche es relevante no sólo para explicar el deterioro económico de la región, sino que, particularmente, para mantener intacto el valor que tiene la propiedad, el emprendimiento particular y el mercado, pues a ninguno de ellos se les responsabiliza de la pobreza que afecta a las comunidades indígenas. Además, se insiste que el resguardo jurídico que gozan las tierras comunitarias impide la incorporación de éstas al mercado crediticio y son un soporte más para la reproducción de la pobreza y el desmejoramiento de la calidad de vida de los mapuches.

De este modo, la representación del editorial refuerza el sentido común dominante acerca del lugar de la propiedad individual y del mercado en la generación de la riqueza, y vincula su ausencia a la pobreza mapuche. De ahí que sostenga, que la "pobreza mapuche se debe combatir con crecimiento y respeto a la propiedad privada, y la mantención de su identidad cultural debe lograrse mediante fuertes programas de uso regional de su lengua, investigación universitaria y registro del inventario de sus expresiones culturales en talleres y museos" (EM, A3, 05/09/2008). Estas últimas consideraciones no deben vincularse con una perspectiva indigenista, o con una preocupación por las diferencias culturales, sino que con la perspectiva que vincula el patrimonio cultural con bienes de consumo. En otras palabras, la identidad cultural mapuche como una mercancía para el consumo del mercado turístico.

El Mercurio volverá a insistir sobre la indicación que la "violencia" de "algunos grupos mapuches" presupone un doble riesgo de seguridad y de producción (EM, 15/02/2008). Es decir, que ante la eventualidad de una crisis en la producción esta no debiera ser adjudicada al mercado –del cual se confía en su capacidad de autorregulación– sino que a la acción de esa violencia mapuche. Por otra parte, llama la atención que el editorial descuide la relación que tienen las forestales y el empresario en el "conflicto mapuche". Para EM, se trata de un "conflicto étnico" entre las autoridades y las "comunidades indígenas", que peligrosamente está afectando a toda la ciudadanía.

Este editorial estuvo antecedido por una crónica en la que un empresario confirmaba la crisis productivas que ocasionaba "los hechos de violencia", reafirmando que se trata de un sector minoritario, pues el empresario reconoce que ha trabajado con familias locales y en "asociación con pequeños propietarios mapuches" (EM, 11/01/2008). En una mezcla de conservadurismo católico y liberalismo, familia y propietario son valorados por sobre las relaciones comunitarias. Se trata de dimensionar que la satisfacción de las necesidades e intereses particulares (de propietarios y familias indígenas) tienen una mejor consecución en el ámbito del mercado que en las modalidades comunitarias de control y acceso a la tierra.

4.2.4 Protesta social mapuche y terrorismo.

En editoriales, crónicas y columnas de opinión, EM y LS han resaltado las acciones más radicales, de una parte, para homologar la protesta social mapuche a actos delictivos y terroristas y, de otra, para expandir la idea de que en los territorios de la Araucanía se libra una verdadera guerra de guerrillas. De esta manera, la protesta social mapuche es homologada a la "violencia terrorista" y sus principales dirigentes son sindicados como activistas o ideólogos. Además, la homologación a la "violencia terrorista" se ve reforzada por imágenes provenientes de otros contextos internacionales, como las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) o ETA, con cuyas agrupaciones se vincula a algunas organizaciones mapuches.

Una crónica de EM recoge la opinión de los empresarios de la zona en conflicto, quienes señalan que la serie de atentados e incendios, que han recibido sus propiedades, son un mentís a quienes hablan de un "conflicto mapuche", para ellos se trata de la acción de "terroristas que se aprovechan de la pobreza de ciertos sectores de la región" (EM, B8, 13/01/2008). Para estos empresarios, al igual que para EM, se trata simplemente de un conflicto político. Esta última caracterización debe entenderse en sentido negativo, pues "político" alude a un conflicto que obedece a intereses ajenos a los grupos, en este caso a los mapuches, y es construido artificialmente por activistas.⁶ Precisamente, la crónica describe cómo los empresarios "trabajan codo a codo con las comunidades mapuches cerca de sus predios e industrias", y que es un porcentaje mínimo el de mapuches comprometidos en acciones de violencia. Esa violencia es adjudicada a la entrega de tierras, pues los fundos tomados son comprados por la CONADI para distribuir las tierras a las comunidades. Para confirmar que estas acciones corresponden a grupos minoritarios, los empresarios mencionan los resultados de una encuesta, que no se identifica, que los propios mapuches no tenían entre sus prioridades la entrega de tierras sino "que querían salud y educación primero". Esto último permite fortalecer la noción de que el "conflicto mapuche" es artificial y que expresa los intereses de una minoría que recurre a la violencia para imponer sus demandas.

Un ataque a una empresa forestal de la Araucanía, permite a EM insistir en el hecho que la denominada "causa mapuche" es un pretexto de grupos violentistas que, invocando una reivindicación de derechos ancestrales sobre cuyo fundamento histórico preciso no logran concordar los especialistas", solo quieren "el control político de una suerte de enclave autónomo dentro del territorio chileno" (EM, A2 25/02/2008). Aunque EM tiende a desconocer la dimensión étnica del "conflicto mapuche", sin embargo cataloga la serie de eventos violentos como "una campaña sistemática de violencia étnica reivindicativa".⁷ No obstante, considera que ésta no compromete "a toda la población de ascendencia mapuche, sino a grupos pequeños, pero bien organizados, altamente ideologizados, que cuentan con apoyo internacional explícito y también encubierto, de fuentes latinoamericanas y de otros continentes" (EM, A3, 06/10/2008).

⁶ La dictadura militar chilena (1973-1989), y antes que ella los diversos movimientos gremialistas y nacionalistas, culparon a la política (asociada al régimen de partidos políticos y de democracia representativa) de la destrucción de la nacionalidad y de la pérdida de la unidad nacional. El apoliticismo fue elevado a valor cívico.

⁷ Cabe recordar que violencia étnica fue la denominación que los medios de comunicación internacionales dieron a los conflictos experimentados en los Balcanes, en los países de la ex URSS y en Ruanda.

Para EM resultaba alarmante que de la acción de encapuchados, que atacaban de noche "a agricultores indefensos", se pasase a "ataques a rostro descubierto", incluso contra patrullas policiales, para lo cual los "violentistas" contaban con material de "alto poder de fuego". En la perspectiva de EM, esta violencia tiene por objetivo "inducir por la fuerza el agotamiento de los dueños de las tierras reivindicadas por esos grupos, para que los abandonen, y, además masificar en la comunidad el fundado temor de ser víctimas de delitos análogos" (EM, A3, 29/08/2008). Los terroristas, agrega la crónica de EM, buscan "neutralizar con violencia a la fuerza pública del Estado, intimidar a los actores del sistema judicial –fiscales y jueces– y aterrorizar a testigos y víctimas para impedir la normal aplicación de la justicia ". Con esta descripción se pretende que se acoja la conclusión que ya no se trata de los "elementos típicos de la delincuencia común" sino que de las "características propias del terrorismo".

En el editorial "Acción contra el terrorismo", EM advierte de una "reorganización de grupos terroristas" que se evidencia en el "medio centenar de atentados con bombas registrados" y en el "hallazgo de elementos e instructivos para fabricar explosivos en una casa-refugio" (EM, A3, 06/10/2008). Se vincula a esos grupos con la Coordinadora Arauco Malleco, que aglutina a los sectores autonomistas mapuches, lo que se ve confirmado por el hallazgo de un documento titulado "Apurar ya", "con páginas de programación de acciones violentas en diversas ciudades". Otros documentos confirman, para EM, los vínculos de estos grupos con las FARC y otros grupos subversivos. Con anterioridad una crónica de LS, había recogido la opinión de un senador de oposición sobre los nexos de algunas organizaciones mapuches con grupos terroristas como las FARC, el MIR y el FPMR, que revelaban que estas organizaciones estaban dando instrucción guerrillera (LS, p.47, 08/09/2008).⁸ En el análisis de estos hechos, sin establecer con claridad la vinculación de estos grupos con las organizaciones mapuche, EM justifica la necesidad y urgencia de luchar contra el terrorismo "si se quiere evitar que él alcance en Chile los graves niveles de otros países". Aquí se pone la atención en otros contextos, como es el caso de Colombia, que se presenta como el caso por antonomasia del predominio del terrorismo. De este modo, se legitima la lucha contra el movimiento autonomista mapuche al vincularlo con una fantasmal reorganización del terrorismo, incluso con redes internacionales.

Una noticia titulada "Duro golpe a la CAM [Coordinadora Arauco-Malleco] por captura de líder ideológico", permite explorar la manera como EM estereotipa a los líderes mapuches autonomistas (EM, C9, 27/03/2008). Ellos reciben la denominación de activistas por cuanto se dedican exclusivamente a la "causa mapuche" y guardan un "bajo perfil" que les permite "desviar las sospechas sobre la rearticulación de la CAM". Aquellos que abandonan el activismo reciben represalias (EM, C6, 25/08/2008). Además, se les sindicaba como ideólogos en la medida que poseen "un discurso duro y radical sobre la autonomía de su pueblo, y para ello exigen entrega de tierras y derechos especiales" (EM, C9, 27/03/2008). Además, estos activistas portan consigo una serie de implementos, como es el caso de Iván Llanquileo sindicado como líder ideológico de la CAM, que incluían "un fusil M.16, municiones, manuales de instrucción militar y una bandera del grupo terrorista vasco ETA".

El vínculo de los autonomistas mapuches con ETA fue fuertemente explotado para provocar un endurecimiento de la vigilancia y represión policial de la dirigencia mapuche. En el caso anterior, se vinculó a Iván Llanquileo con ETA por su mención en el sitio web de "Askapena", organización que EM vincula con ese grupo vasco. En la crónica "Preocupación por activistas vascos en territorio mapuche", se recoge la opinión de un personero de gobierno en la que expresa preocupación por la presencia de "activistas vascos del grupo políticos de Askapena" (EM, C16, 08/08/2009). El mismo personero sostiene que la presencia de españoles, y más concretamente de vascos, es motivo de constante investigación, pero, aunque reconoce que no hay ningún elemento que permita una vinculación militar entre ETA o las FARC y los

⁸ El MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionaria) y el FPMR (Frente Patriótico Manuel Rodríguez) fueron organizaciones que promovieron, entre otras formas de lucha, la resistencia armada contra la dictadura militar. Muchos de sus miembros encarcelados fueron indultados por los gobiernos democráticos, por lo que el interés de la prensa de derechas es responsabilizar al gobierno de la supuesta reorganización de grupos armados.

conflictos mapuches, sin embargo llama la atención la relación que se asume sin demasiado cuestionamiento una peculiar asociación entre español, vasco y activista. Y ya se ha señalado que, para la retórica mercurial, el activista es un potencial terrorista.

La crónica "Tácticas 'anti-guerrilla' y refuerzos planea Carabineros para aplacar zona mapuche", da a conocer el endurecimiento de la estrategia policial tras un ataque a un fundo de la Araucanía. En esta crónica se utiliza la expresión "focos de activismo duro" para describir zonas en las que se ha observado una mayor "violencia mapuche", y que corresponden a áreas de mayor presencia autonomista. Durante meses EM había insistido, recogiendo la opinión de empresarios, agentes policiales y fiscales, que la acción de los grupos mapuches radicalizados había adquirido una nueva dimensión, la de una "guerra de guerrillas". La crónica agregaba un nuevo elemento, los propios atacantes se habrían identificado como "guerrilla mapuche". Eso bastaba para otorgarle objetividad a los relatos y a las intervenciones que insistían en la acción de terroristas en el sur de Chile. La mención a ultraizquierdistas, anarquistas, agitadores extranjeros y ONGs, permitía dimensionar los alcances de la reorganización terroristas que las páginas de la prensa han alimentado durante los meses más álgidos de las luchas por el reconocimiento político de los mapuches.

Una crónica de EM da cuenta del aumento de acciones de violencia, apoyada en un estudio del Instituto Libertad y Desarrollo. El estudio confirma la idea de un aumento de los actos violentos con el propósito de "amedrentar a los propietarios" no sólo en las zonas rurales sino que incluso en las áreas urbanas. Citando el mencionado informe, se sostiene "que los hechos de violencia tienden a tener una relación con las señales que dan las autoridades, respecto a la entrega de tierras y cuan fuerte serán las medidas para defender el estado de derecho" (EM, C6, 25/01/2009). Este aumento se verá confirmado en una crónica que recoge la cuenta anual del fiscal regional de la Araucanía, particularmente su referencia a la "violencia indígena" que caracteriza como "una serie de hechos delictuales, algunos de ellos de inusitada violencia, y que, de acuerdo con parámetros jurídicos y criminológicos, puede considerarse insertos en dicha problemática". Para el fiscal "con la persecución criminal se busca restablecer la paz social quebrantada, 'cualquiera sea el origen, sexo, edad, o condición de sus partícipes'" (EM, C, 22/01/2009). En otra crónica, el propio fiscal nacional confirmará esta opinión (EM, C9, 05/11/2008).

En "Violencia en los campos", se insiste en que "las bajas tasas de éxito logradas por los órganos de control respecto de actos terroristas estén dando una señal de impunidad a antisociales de toda suerte" (EM, A3, 04/04/2009). En una crónica se reafirma este clima de impunidad, permitido por la autoridad, y se recoge la demanda de los gremios (las patronales) de la región para que el gobierno "asuma su responsabilidad constitucional de garantizar la plena vigencia del Estado de Derecho", exigiéndose, además que se restableciera la seguridad y el orden público en la zona para terminar con la "impunidad de los grupos terroristas" (EM, C9, 19/08/2008). Para EM la inseguridad que se vive en los campos es también un retroceso histórico pues esas zonas habían sido controladas entre 1850-1930 (no menciona, eso sí, la ocupación militar de la Araucanía), con "un éxito aceptable –exceptuadas las convulsiones de la reforma agraria–, que ahora aparece en trance de perderse". La mención a la reforma agraria chilena no es antojadiza, pues ésta fue presentada, por la derecha chilena, como un acto ilegal que trajo desorden y desestabilidad al país.

Respecto de esta situación, y de la negativa del gobierno de calificar estos actos como terrorismo, un especialista en Derecho Constitucional sostuvo que el "conflicto mapuche", "alentado y financiado desde el extranjero", ha servido de excusa para justificar "hechos de carácter terrorista, como las quemas de fundos, asaltos a la policía, ataques a personas y bienes determinados y, en general, actividades propias de la denominada 'guerra de guerrillas'" (Marcelo Brunet, profesor de Derecho Constitucional, EM, A2, 25/02/2008). Para el especialista, era preocupante "usar un presunto conflicto de supuesta naturaleza interracial para ablandar legislaciones y absolver a quienes promueven el terror como medio de acción política". Aquí se reafirman dos elementos centrales que EM y LS han divulgado respecto de las demandas mapuches: 1) negar que el conflicto y las demandas tengan una dimensión étnica y 2) que su resolución requiera de un sistema jurídico diferenciado, dado que se sostiene

que los mapuches están plenamente integrados y asimilados a la nacionalidad. De ahí que diversas editoriales sostengan la necesidad de aplicar la Ley Antiterrorista⁹ para solucionar el conflicto de la Araucanía, de manera de poner fin a la "violencia terrorista" y contribuir "a la paz social" (EM, A3, 15/02/2009).

5. Conclusiones

En Latinoamérica, los indígenas se han constituido, en las últimas dos décadas, en actores relevantes y con capacidad de incidir en el escenario político-social dependiendo de la permeabilidad del sistema político de cada país. La irrupción de los movimientos indígenas no ha estado exenta de tensiones debido a que, en ocasiones, sus demandas de reconocimiento no se han limitado a exigir derechos culturales sino que a obtener para sí derechos políticos y un estatuto jurídico diferenciado.

En el caso chileno, las políticas de reconocimiento, promovidas por los gobiernos democráticos (1990-2009) y por el sistema internacional, han permitido una rearticulación del movimiento social indígena. Sus demandas no sólo se han limitado a exigir el resguardo y la aplicación de derechos específicos, como la entrega de tierras por parte del Estado, sino que ha alegado autonomía territorial y la definición del estado como Estado Plurinacional. En ciertas circunstancias, miembros de organizaciones autonomistas han recurrido a la fuerza para ejercer lo que ellos consideran es un derecho a la tierra y a la defensa de la autonomía. Si bien esto provoca un deterioro en la cohesión social, sin embargo no debe desconocerse que tales determinaciones han sido provocadas también por discursos y estereotipos fuertemente arraigados en la sociedad chilena, como lo señala Bengoa (2009b).

Los órganos de prensa aquí analizados han interpretado esos acontecimientos, a partir de una serie de posiciones y valoraciones, estructurando un discurso informativo sobre el "conflicto mapuche". En este discurso, se expresa la triple función de las representaciones en la medida que 1) organizan sistemas de valores, 2) exhiben y visibilizan las características comportamentales del grupo y 3) encarnan sus valores dominantes. De acuerdo al análisis, el discurso informativo ha expandido una representación en la que se excluye la dimensión étnica del mismo bajo la consideración de que en Chile la "fusión racial" habría logrado una asimilación de la población indígena a la chilenidad. Con esto se deslegitima la política de reconocimiento, promovida por los gobiernos democráticos, por cuanto quienes reclaman un estatuto jurídico diferenciado no serían distintos del resto de la población del país. En algunas ocasiones, estos órganos de prensa asumen el componente indígena como parte del patrimonio nacional, como un bien de consumo para el mercado turístico, pero no lo conciben como colectivos autónomos. Se trata pues de una estrategia de invisibilización de los grupos indígenas, en la que se expresa un racismo invertido y una dialéctica de desconocimiento.

El Mercurio y La Segunda asumen y expanden una consideración ontológica, la fusión de las razas y la no existencia de indígenas, que les permite cuestionar la política indígena, particularmente la entrega de tierras. Ésta última es considerada como la principal causa de la "violencia reivindicativa étnica" y, por esa vía, de la pobreza que sufren las comunidades mapuche. De este modo, EM y LS presentan una situación paradójica en la que la política destinada a eliminar la desigualdad es considerada como la causante de la misma.

De este modo, la protección y resguardo de las tierras indígenas, contemplada en la Ley Indígena chilena y en el Convenio 169, es considerada como el principal obstáculo para el desarrollo socioeconómico de las comunidades mapuches. Estas disposiciones impiden la vinculación de esas propiedades al mercado crediticio y, por tanto, la posibilidad de acceso a capitales que fomenten la producción. EM y LS abogan por la eliminación de este estatuto jurídico y confían en la capacidad del mercado para producir riquezas. Sin lugar a dudas, que la

⁹ La Ley N° 18.314 sanciona las conductas terroristas con penas más altas que las contempladas en el Código Penal y en la Ley de Seguridad Interior del Estado, además en la investigación de los delitos se cuenta con mayores atribuciones y medidas especiales para las víctimas, testigos y peritos. Ha recibido fuertes críticas por cuanto vulnera el derecho a la legítima defensa de los acusados.

existencia de estas modalidades comunitarias representa un cuestionamiento de los valores hegemónicos que hacen del propietario y la familia el núcleo de la sociedad y del mercado la única modalidad de circulación y consumo de bienes.

Por otra parte, las luchas por el reconocimiento político de los grupos autonomistas mapuches han sido representadas como actos que atentan contra el orden y la paz social. De manera que la protesta social mapuche, se homologa a una "violencia terrorista", que las crónicas describen como una "guerra de guerrillas" que debe ser reprimida por las autoridades. Como se desconoce la dimensión étnica del conflicto, sus principales dirigentes son sindicados como activistas o ideólogos que reproducen un discurso duro sobre autonomía territorial. Para reforzar la criminalización de la protesta social mapuche, las noticias resaltan los vínculos que el movimiento mapuche tendría con organizaciones como las FARC o ETA, y que evidenciaría la rearticulación del terrorismo.

6. Referencias Bibliográficas

Amolef, F. (s/d) "La alteridad en el discurso mediático: Los Mapuches y la prensa chilena"

[Disponible desde http://www.portalcomunicacion.com/dialeg/paper/pdf/202_amolef.pdf]

Anaya, J. (2009). *Informe del Relator Especial de derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas. Adición La situación de los pueblos indígenas en Chile: seguimiento a las recomendaciones hechas por el relator especial anterior*. Naciones Unidas.

[Disponible desde http://www.politicaspUBLICAS.net/panel/estandares/cidh/cat_view/53-relator-especial-derechos-indigenas.html?orderby=dmdate_published&ascdesc=DESC]

Barcellona, P. (1992). *Postmodernidad y comunidad. El regreso de la vinculación social*. Barcelona: Editorial Trotta.

Barié, C. (2003). *Pueblos indígenas y derechos constitucionales en América Latina: Un panorama*. 2ª Edición La Paz-Bolivia: Instituto Indigenista Interamericano (México)- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (México) y Editorial Abya Yala (Ecuador).

Bengoa, J. (1996). *Historia del pueblo mapuche (siglos XIX y XX)*. Santiago. Ediciones Sur.

_____ (2007). *La emergencia indígena en América Latina*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.

_____ (2009a). *La comunidad fragmentada. Nación y desigualdad en Chile*. Santiago: Editorial Catalonia.

_____ (2009b). El conflicto mapuche en Chile: indígenas, institucionalidad y relaciones interétnicas. En: *América indígena ante el siglo XXI*. Julián López García y Manuel Gutiérrez Estévez (coords.) Madrid: Fundación Carolina y Ed. Siglo XXI.

Boccará, G. (2007). *Los vencedores. Historia del pueblo mapuche en la época colonial*. Santiago: Universidad Católica del Norte – Fondo de Publicaciones Americanistas Universidad de Chile.

Boccará, G. y Seguel-Boccará, I. (2005). Políticas indígenas en Chile (siglos xix y xx) de la asimilación al pluralismo -El Caso Mapuche. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], BAC, Boccará, Guillaume, Puesto en línea el 14 de febrero 2005. URL: <http://nuevomundo.revues.org/index594.html>

Charaudeau, P. (2003). *El discurso de la información. La construcción del espejo social*. Barcelona: Gedisa.

Delrio, W. (2005). *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia, 1872-1943*. Buenos Aires: Editorial Universidad Nacional de Quilmes.

Van Dijk, T. (2003a). *Dominación étnica y racismo discursivo en España y América Latina*. Barcelona: Gedisa

_____ (2003b). *Racismo y discurso de las élites*. Barcelona: Gedisa.

_____ (2006). *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*. Barcelona: Gedisa.

Ferguson, R. (2007). *Los medios bajo sospecha. Ideología y poder en los medios de comunicación*. Barcelona: Gedisa.

Foerster, R. (2001). Sociedad mapuche y sociedad chilena: La deuda histórica. En *Polis*, Revista de la Universidad Bolivariana, vol. 1, número 2.

Foerster, R. y Vergara, J. (2000). Los mapuches y la lucha por el reconocimiento en la sociedad chilena. En Milka Castro (editora) *XII Congreso Internacional. Derecho consuetudinario y pluralismo legal: desafíos en el tercer milenio*. Tomo I, pp. 191-206.

García Canclini, N. (2005). *Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la interculturalidad*. Barcelona: Editorial Gedisa.

González de Ávila, M. (2002). *Semiótica crítica y crítica de la cultura*. Barcelona: Anthropos.

Grimson, A. (2000). *Interculturalidad y Comunicación*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

Habermas, J. (1997). *Más allá del estado nacional*. Madrid: Trotta.

Kymlicka, W. (1996a). Derechos individuales y derechos de grupo en la democracia liberal. En: *Isegoría*, 14: 5-36.

_____ (1996b) *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Barcelona: Paidós.

Mallon, F. (2009). El siglo XX mapuche: esferas públicas, sueños de autodeterminación y articulaciones internacionales. En Christian Martínez N. – Marco Estrada S. Eds. 2009 *Las disputas por la etnicidad en América Latina: movilizaciones indígenas en Chiapas y Araucanía*. Santiago de Chile: Catalonia.

Marimán, P. et al. (2006). *Escucha, winka. Cuatro ensayos de Historia Nacional Mapuche y un epílogo sobre el futuro*. Santiago: Editorial LOM.

Martí i Puig, S. 2007 Emergencia de indígena en la arena política: ¿un efecto no deseado en la gobernanza? En: *Pueblos indígenas y política en América latina. El reconocimiento de sus derechos y el impacto de sus demandas a inicios del siglo XXI*. Salvador Martí i Puig [ed.] Barcelona: Fundación CIDOB.

Martínez, C. y Estrada, M. Eds. (2009). *Las disputas por la etnicidad en América Latina: movilizaciones indígenas en Chiapas y Araucanía*. Santiago de Chile: Catalonia

Merino, M. E. (2000). *Análisis crítico del discurso discriminatorio de la prensa chilena: estudio de un caso*, PUC, Omazein 5.

Monckeberg, M. (2009). *Los magnates de la prensa: Concentración de los medios de comunicación en Chile*. Santiago de Chile: Debate.

Muñoz Román, R. (2008) *Narrativas identitarias. El caso de jóvenes de ascendencia mapuche*. Tesis para Optar al Grado Académico de Licenciado en Comunicación Social y al Título Profesional de Periodista, Facultad de Humanidades, Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, Valparaíso, Chile (Inédita).

Pinto, J. (2003) *La formación del Estado y la nación, y el pueblo mapuche*. Santiago de Chile: DIBAM

Saavedra, A. (2002) *Los mapuches en la sociedad chilena actual*. Santiago: LOM Ediciones.

Stavengahen, R. (2003) *Informe del Relator Especial sobre derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas*. Naciones Unidas [Disponible desde: <http://www.politicaspUBLICAS.net/panel/re/docs/222-informe-chile-re-stavengahen-2003.html>]

Del Valle, C. (2005). "Interculturalidad e intraculturalidad en el discurso de la prensa: cobertura y tratamiento del discurso de las fuentes en el 'conflicto indígena mapuche', desde el discurso político. En *Redes.Com. Revista de Estudios para el Desarrollo Social de la Comunicación*, Instituto Europeo de Comunicación y Desarrollo, Sevilla, 2: 83-111.

Wodak, R. (2003). De qué trata el análisis crítico del discurso (ACD). Resumen de su historia, sus conceptos fundamentales y sus desarrollos. En Wodak y Meyer *Métodos de Análisis del discurso*. Barcelona: Gedisa. Pp. 35-59.